**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO**

N° / **DEATA–UPRES**

Soledad, 20 de Marzo del 2025

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA**

**PN UPRES – DEATA MIC –007 - 2025**

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal, existentes en el mercado Nacional, con capacidad de prestar **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 0734 de 2012.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>15101500</td><td>Materiales combustibles, adictivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos</td><td>combustibles</td><td>Petróleos y destilados</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado en el presente proceso es por SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($75.800.0000,00) IVA INCLUIDO, para la vigencia 2025. CDP SIIF 38625 QUIPU 89 del 12/03/2025.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será para la Vigencia 2025 será a partir de la aprobación de la garantía y la notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Lugar de prestación del servicio** | El suministro de combustible (Gasolina Corriente, ACPM (diésel)) objeto del presente proceso de contratación deberá ser suministrada en las estaciones de servicio presentada por el oferente las 24 horas, todos los días, de manera ininterrumpida, durante la vigencia del contrato. En todo caso deberá estar ubicada como sede principal en la ciudad de Barranquilla y en el municipio Soledad, Atlántico.<br><br>Si se llegara a presentar un evento especial en el cual no se pueda suministrar el combustible en las estaciones de servicio ofertadas, en la ciudad de Barranquilla y en los municipios del Departamento del Atlántico, deberá hacerlo en una EDS alterna en coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>De igual forma el suministro de combustible Diésel para la planta eléctrica de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, debe ser entregado en las instalaciones de esta unidad, la cual se encuentra ubicada en la avenida Circunvalar No. 45-124 del Municipio de Soledad –Atlántico previa coordinación con el supervisor del contrato. |
| **Forma de pago** | Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la radicación de la factura, (SEGÚN GUÍA F-DI-14 MANUAL DE USUARIO – MODULO RECECCION FACTURA ELECTRÓNICA-MINHACIENDA, Las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, de acuerdo al turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC).<br><br>La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 042 del 26 de diciembre de 2023, que al a letra dice:<br><br>"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. |

ACTIVIADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

#$15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

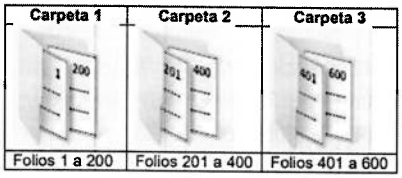
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

#$15-03-00; Contrato; Pedro Pérez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Para crearle un usuario y contraseña y poder acceder al sistema RECUM (Registro de Cuentas medicas), para el cargue de los rips. Al finalizar el proceso el prestador del servicio debe "Generar el soporte de Pre radicado generado por el sistema al cual será entregado junto con la factura, en la

| | |
|---|---|
| | oficina de central de cuentas de la unidad.<br>La factura junto con los documentos soporte, pre radicado, planilla y constancia de aportes parafiscales, deben ser presentados en paquetes de 200 folios perforados y legajados en el lado izquierdo de la hoja, según manual de archivo y correspondencia.<br><br><br>La Unidad Prestadora en Salud Atlántico efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora en Salud Atlántico para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.<br><br>Todos los pagos a que se compromete la Unidad Prestadora de Salud Atlántico serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. |
| **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso** | Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:<br><br>a. cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.<br>b. cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.<br>c. cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la ley.<br>d. cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.<br>e. cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.<br>f. cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.<br>g. cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.<br>h. cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. |

| | |
|---|---|
| | i. cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.<br>j. la no presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.<br>k. cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.<br><br>**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**<br><br>LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.<br><br>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.<br><br>La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II |
| **Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación** | Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor descuento, comenzando por la de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento.<br><br>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje y así sucesivamente.<br>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 734 de 2012. |
| **Procedimiento en caso de empate a menor precio** | Los criterios de desempate se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. |
| **Información de aceptación de la oferta** | Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta. |

| | |
|---|---|
| **Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo** | Las contenidas en el Anexo No.4 de la presente Invitación |
| **INDISPONIBILIDAD EN LAS PLATAFORMAS SECOP II** | **INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES**<br><br>Teniendo en cuenta el protocolo de indisponibilidad de Colombia compra eficiente y en atención a que la Unidad Prestadora de Salud Atlántico no cuenta con una página o sitio web, nos permitimos dejar en conocimiento que frente a una falla en la plataforma SECOP II que se encuentre justificada por Colombia Compra Eficiente, la Unidad Prestadora de Salud Atlántico pone a disposición de los futuros oferentes el correo electrónico deata.rases-gco@policia.gov.co, como medio de comunicación alterno frente a dichas fallas.<br><br>**CORREO : deata.rases-gco@policia.gov.co** |

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE ACUERDO AL FORMULARIO NO. 1** FIRMADA POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).
- ✓ DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
- ✓ CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O MATRICULA DE PERSONA NATURAL EXPEDIDO (S) POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, NO SUPERIOR A UN (1) MES.
- ✓ FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPONENTE
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ LA POLICÍA NACIONAL CONSULTARA EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O REVISOR FISCAL. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO, SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.
- ✓ COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
- ✓ CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE NO MAYOR A 30 DIAS.
- ✓ **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (DILIGENCIAR FORMULARIO N° 2** ADJUNTO)
- ✓ **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 3,** SUSCRITO POR EL OFERENTE (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA).
- ✓ **COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 4**
- ✓ **GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL FORMULARIO NO. 5**

- ✓ SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS ANEXO 5
- ✓ ORIGEN LICITO DE RECURSOS ANEXO 6
- ✓ CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ANEXO 7
- ✓ CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL PERSONAL ANEXO 8
- ✓ CERTIFICACION BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES ANEXO 9

## 3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| **Publicación de la invitación** | Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN<br>www.contratos.gov.co<br>Las estipuladas en el SECOP II |
| **Entrega de propuestas** | Las estipuladas en el SECOP II |
| **Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes** | Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.<br>Las estipuladas en el SECOP II |
| **Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes** | Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.<br>Las estipuladas en el SECOP II |
| **Notificación de aceptación de oferta.** | Dentro del día hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.<br>Las estipuladas en el SECOP II |

**NOTA 1:**
La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:**
De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

## 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Jefe Logístico o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 DEL 15 ENERO DEL 2018.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

**"SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones de retiro de la policía nacional y entes de control para que participen en

la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

Se informa a los interesados, que LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - ATLANTICO de la policía nacional, adelantará la presente invitación pública y para ellos suministra la siguiente información básica, con el fin de convocarlos a participar en el mismo

Los estudios y documentos previos y la invitación pública podrán ser consultados a través de la página de SECOP II.

**LA POLICÍA NACIONAL**

Atentamente:

Capitán. **STEFANY GREYS CAMARGO YIME**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO (E)

| Funcionario o Asesor | Dependencia | Nombre | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaborado | ANALISTA - GRUCO – UPRES DEATA | CPS. TATIANA CATALAN RIPOLL | |
| Vo.Bo. | JEFE DE CONTRATOS UPRES DEATA | ST. JUAN SEBASTIAN GALVIS ROJAS | |
| Vo.Bo | JEFE LOGISTICO Y FINANCIERO (E) | ST. DANIEL SILVA COFLES | |
| Vo.Bo. | ABOGADO ESPECIALISTA UPRES DEATA | CPS YENNY ORTIZ HERNANDEZ | |

## ANEXO No. 1
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**REQUISITOS GENERALES**

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

| No. | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS:** El oferente deberá CERTIFICAR bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación, que garantizará el suministro de combustible en los lugares establecidos dentro del presente estudio previo, ya sea en las estaciones de servicio que sean de su propiedad o con las cuales tenga convenio o vínculos comerciales, donde pueda brindar su servicio en los diferentes municipios que conforman el Departamento del Atlántico ( mencionado en el lugar de prestación del servicio) a su vez brindará el servicio en las estaciones de servicio en el casco urbano de la ciudad de Barranquilla y su área Metropolitana de igual manera, deberá certificar que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo.<br>Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos. | | |
| 2 | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente se compromete a contar con mínimo un (01) empleado que tengan experiencia en el suministro de combustible, de igual forma, garantizar que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato | | |
| 3 | **PRESTACION DEL SERVICIO:** El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de combustible los siete (7) días de la semana y las veinte cuatro (24) horas del día, deberá contar con los equipos necesarios para asegurar el funcionamiento continuo e ininterrumpido del sistema automático de suministro de combustible. | | |
| 4 | **GARANTIZAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PERMANENTEMENTE:** El oferente se compromete a garantizar el suministro de combustible permanente al margen de cualquier eventualidad como: corte de la energía eléctrica, huelgas, escasez de combustible, mantenimiento general de las estaciones de servicio y la realización de cualquier tipo de eventos.<br>En caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) para el suministro de combustible de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, a fin de evitar que el servicio no se vea afectado, así | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | mismo tendrá planes de contingencia en caso de ser necesario por diferentes motivos. | | |
| 5 | **INFRAESTRUCTURA FÍSICA:** El oferente se compromete a garantizar que cuenta con el número mínimo de estaciones de servicio en los lugares requeridos así;<br>**Estaciones de servicio:** — **N° ESTACIONESDE SERVICIO**<br>Barranquilla — 1 o más estaciones de servicio<br>Soledad — 1 o más estaciones de servicio<br>Anexar plan de contingencia.<br>Las cuales deberán contar con:<br>Mínimo Una (1) islas<br>Mínimo Un (1) surtidor electrónico y/o mecánicos para abastecimiento de Diésel (ACPM) por cada isla<br>Mínimo Un (1) surtidor electrónico y/o mecánicos para abastecimiento de gasolina corriente por cada isla<br>La firma oferente suministrará el combustible en estaciones de servicio de su propiedad o estaciones alternas (convenios, alianzas) las cuales deben estar fuera de las instalaciones policiales. | | |
| 6 | **TECNOLOGÍA PARA EL SUMINISTRO:** Como herramienta para el control del suministro del combustible, según lo estipulado en la Resolución 04935 del 12 de diciembre de 2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico para la Policía Nacional", título V Administración y uso del componente de movilidad de la Policía Nacional, controles en el suministro de combustible de acuerdo al artículo 47, parágrafo 1. Controles en el suministro de combustible y con el fin de adoptar utilización de tecnologías de registro electrónico de información para el control del suministro, tales como Chip Ibutton y otros dispositivos.<br>**NOTA:**<br>El oferente que presente propuesta deberá contar con la tecnología CHIP IBUTTON. | | |
| 7 | **DISPOSICIONES AMBIENTALES:** El oferente que se presente al proceso se compromete a garantizar en cada uno de los puntos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación establecida para garantizar el medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.<br><br>El oferente cumplirá con toda la normatividad descrita anteriormente y será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas y protección de bienes. Lo anterior será evaluado por el Comité técnico y se determina su cumplimiento para lo cual es evaluado podrá realizar visitas y verificaciones que considere necesarias. | | |
| 8 | **PRUEBA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA:** El oferente prestará las condiciones necesarias de tiempo y lugar para que la Policía Nacional o las entidades autorizadas puedan realizar algún tipo de prueba a la calidad del combustible, así como a los elementos necesarios para el suministro del mismo en el momento en que se requiera para cumplir con el objeto del contrato. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | **SUBSANACIÓN DE DAÑOS**: En caso de presentarse contaminación o impureza en el combustible, y/o se le suministre combustible diferente al del vehículo a tanquear, el contratista se compromete a realizar el cambio del producto en forma inmediata y subsanar los daños que se ocasionen por el mismo (DAÑOS OCASIONADOS EN LA ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE E INYECTORES). | | |
| 10 | **SUBSANACIÓN DE DAÑOS:** En caso que se presentarse equivocación por el operario de la estación de servicio, y le sea suministrado combustible (Corriente y/o Acpm) este diferente al del vehículo a tanquear.<br>El contratista se compromete a realizar el cambio y arreglos en forma inmediata y subsanar los daños que se ocasionen por el mismo (DAÑOS OCASIONADOS al vehículo institucional de la Policía Nacional. | | |
| 11 | **SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br>El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".<br>• El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). | | |
| 12 | El oferente se compromete a que el combustible a suministrar, cumple con las normas ambientales establecidas por las autoridades, para lo cual, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente<br>**TIPO DE COMBUSTIBLE** / **NORMA TECNICA COLOMBIANA**<br>GASOLINA CORRIENTE — NTC1380 PETROLEO Y SUS DERIVADOS PARA MOTORES COMBUSTIÓN INTERNA DE ENCENDIDO POR CHISPA.<br>DIESEL PREMIUN NO DOS (2) BAJO AZUFRE — NTC 1438 PETROLEO Y SUS DERIVADOS COMBUSTIBLE PA MOTORES DIESEL. | | |
| 13 | **NOMBRAMIENTO PERSONA:** El oferente se compromete a que nombrará una persona debidamente facultada para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo del contrato; para ello, deberá entrar en contacto con el funcionario que se designe por parte del Grupo de Movilidad del Departamento de Policía Atlántico. | | |
| 14 | **ACEPTACION DE AUDITORIAS:** El oferente aceptará en cualquier tiempo auditorías a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**<br>A fin de garantizar la calidad y continuidad en el suministro evitando incumplimiento en la ejecución del contrato, se establece como requisito mínimo que las firmas participantes en el proceso acrediten experiencia en la prestación del servicio, por lo cual deberán presentar conjunto a su propuesta certificaciones de **contratos ejecutados satisfactoriamente** cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo. La sumatoria de las certificaciones deberá ser **igual o mayor** al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente objeto contractual.<br><br>Para que las certificaciones sean aceptadas al momento de presentar la oferta, deben contener de forma obligatoria la siguiente información:<br><br>1. Nombre o razón social del contratante.<br>2. Nombre o razón social del contratista.<br>3. Objeto del contrato<br>4. Fecha de iniciación del contrato.<br>5. Fecha de terminación del contrato<br>6. Valor del contrato<br>7. Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.<br>8. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, nit y teléfono.<br><br>**NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puede constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.<br><br>**NOTA 2**: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno del integrante, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. | | |
| 16 | **MANTENIMIENTO:** El oferente se compromete a atender y ejercer las acciones correctivas relacionadas con el debido mantenimiento, limpieza, presentación, preservación del medio ambiente y seguridad en sus instalaciones, tanques, tuberías equipos y demás accesorios, formuladas por las autoridades competentes, conservando las mejores condiciones para la prestación de un eficiente servicio al público. | | |
| 17 | **ENTREGA COMPROBANTE:** El oferente deberá entregar el comprobante impreso después de suministro de cada vehículo en los que debe contener los datos del vehículo sigla, galonaje, kilometraje, fecha, hora, valor total del despacho del combustible, debe ser escrito en letra clara por el conductor policial (nombre, y cedula). | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | **COMBUSTIBLE ADICIONAL:** El oferente se compromete a tener en cuenta el suministro extra a los vehículos que por razones operativas o del servicio requirieran el aprovisionamiento adicional del combustible se establecerán en común acuerdo con el responsable del procedimiento de control y suministro de combustibles para PARA LOS, VEHICULOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, para llevar a cabo dicho suministro y la cantidad de galones para los vehículos asignados a cada unidad policial, lo cual será coordinado con el supervisor de contrato. | | |
| 19 | **MEDICION Y CALIDAD:** El oferente deberá aportar los certificados de calidad entregados, donde certifican la medición y la calidad del combustible a fin de garantizar la entrega de un combustible en óptimas condiciones. | | |
| 20 | El oferente deberá de acreditar que cuentan con el número de SICOM otorgado por el Ministerio de minas y Energía. | | |
| 21 | El oferente deberá anexar el certificado de calidad de los productos correspondientes (ACPM, Gasolina Corriente). | | |
| 22 | **CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE.** El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. | | |
| 23 | **PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN:** El oferente deberá certificar que el servicio de suministro de combustible se podrá prestar cuando se requiera en cualquier parte del territorio nacional, donde este cuente con subestaciones de servicio. | | |
| 24 | **PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN:** El oferente se compromete a asegurar el funcionamiento continuo e ininterrumpido del sistema automático de suministro de combustible.<br><br>La prestación del servicio de combustible los siete (7) días de la semana y las veinte cuatro (24) horas del día, a los vehículos de da Unidad Prestadora De Salud Atlántico y aquellos vehículos de apoyo que cumplan con alguna finalidad misional de la Dirección de Sanidad en cualquier parte del territorio nacional cuando se requiera y, donde este cuente con subestaciones de servicio para suministrar combustible sea Acpm y Corriente. | | |

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

**NOMBRE DEL OFERENTE:**
**NIT o C. C.:**
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**
**C. C. :**
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**
**TELEFONO:**
**DIRECCION:**
**E-MAIL:**

## ANEXO No. 2
## VALOR ESTIMADO (PRECIOS TECHO)

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO TECHO |
|---|---|---|
| 1 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) | VALOR ACTUAL COMBUSTIBLE ESTABLECIDO POR MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y PRECIO DEL TABLERO AL PUBLICO |
| 2 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DISEL ACPM) | VALOR ACTUAL COMBUSTIBLE ESTABLECIDO POR MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y PRECIO DEL TABLERO AL PUBLICO |
| 3 | TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM) PARA PLANTA ELECTRICA | 250.000 |

Nota: Los precios techos tienen IVA incluido

**NOMBRE DEL OFERENTE**
**NIT o C. C.**
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**
**C. C.**
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
**TELEFONO**
**DIRECCION:**
**E-MAIL:**

26

## ANEXO No. 3
## OFERTA ECONÓMICA

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO TECHO | PORCENTAJE % UNICO DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE VALOR ACTUAL DEL COMBUSTIBLE ESTABLECIDO POR MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, Y TRANSPORTE (ITEM 1 AL 3) |
|---|---|---|---|
| 1 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) | VALOR ACTUAL COMBUSTIBLE ESTABLECIDO POR MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y PRECIO DEL TABLERO AL PUBLICO | ____% |
| 2 | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DISEL ACPM) | VALOR ACTUAL COMBUSTIBLE ESTABLECIDO POR MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y PRECIO DEL TABLERO AL PUBLICO | |
| 3 | TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM) PARA PLANTA ELECTRICA | 250.000 | |

**NOTA 1:** El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para todos los ítems del anexo precio techo.
**NOTA 2:** Los servicios ofertados incluyen IVA.
**NOTA 3:** El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
**NOTA 4:** Si el oferente no indica ningún valor como porcentaje de descuento, esta se entenderá como cero.
***NOTA 5: el oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del precio techo – la entidad que no ofrezca este descuento porcentual como se indica, su oferta será rechazada toda vez que no permite realizar una evaluación objetiva.***

La oferta Económica será mayor porcentaje de descuento global ofertado IVA incluido sobre valor actual de combustible y transporte para la planta eléctrica, lo anterior teniendo en cuenta que no es viable la fijación de un precio techo por incremento habitual de cada mes, ajustes a la inflación y por motivos del déficit del fondo de estabilización de combustibles (FEPC). Así mismo existen factores externos al contexto nacional como la volatilidad del dólar y los precios internacionales del petróleo.

Se mantendrá el valor global de la contratación que es por **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 75.800.000,00) IVA INCLUIDO**, distribuidos así:

| OBJETO | VIGENCIA | VALOR |
|---|---|---|
| SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR | 2025 | $ 68.000.000,00 |
| SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PLANTA ELECTRICA (TRASPORTE INCLUIDO) | | $ 7.800.000,00 |

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

**NOMBRE DEL OFERENTE**
**NIT o C. C.**
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**
**C. C.**
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
**TELEFONO**
**DIRECCION:**
**E-MAIL:**

# ANEXO No. 4
# TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACION | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD Y CORRECTO UNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS CONTADOS Y CUATRO (04) MESES MAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACION | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN 1 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA DEL MISMO. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS Y CUATRO (04) MESES MAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACION | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

## ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas. | Declaratoria de desierta del proceso de contratación | 4 | 3 | 7 | ALTO | ENTIDAD | Verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte de los comités. | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | Integrantes de los comités evaluadores (comité jurídico, técnico y económico) | Evaluación de los comités | Publicación de las evaluaciones | Verificación de los documentos que conforman las ofertas | De acuerdo a la cronología del proceso | 1 |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Demora en suministro de combustible | Incumplimiento al contrato | 4 | 3 | 7 | ALTO | ENTIDAD | Verificar de forma estricta el proceso de aprovisionamiento del combustible | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | Supervisor del contrato | Ejecución del contrato | Ejecución del contrato | seguimiento de forma permanente por parte del control de combustible | permanente durante la ejecución del contrato | 2 |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Mala calidad de calidad de elementos. | Incumplimiento al contrato | 4 | 3 | 7 | ALTO | ENTIDAD | Realizar en forma permanente el muestreo a los productos suministrados | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | Supervisor del contrato | Ejecución del contrato | Ejecución del contrato | Muestreo de análisis de líquidos contaminantes a cada uno de los productos | Permanente durante la ejecución del contrato | 3 |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | La falta de liquidez por ser un contrato de tracto sucesivo | Incumplimiento al contrato | 4 | 3 | 7 | ALTO | ENTIDAD | Verificación estricta de los documentos de carácter económico que | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | Integrantes del comité económico | Evaluación del comité | publicaciones de los comités | Verificación de los documentos que conforman las ofertas | De acuerdo a la cronología del proceso | 4 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | conformar la oferta | | | | | | | | | | |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | ESTUDIO | OPERACIONAL | El no pago de prestaciones sociales y salarios, del personal que apoyara la prestación del servicio | Declaratoria de desierta del proceso de contratación | 4 | 3 | 7 | ALTO | ENTIDAD | Verificación por parte del supervisor | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | supervisor | En toda la ejecución | Ejecución del contrato | Verificación de los documentos que conforman las ofertas | De acuerdo a la cronología del proceso | 5 |
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | El cumplimiento de los parámetros ambientales por parte del contratista. | Incumplimiento al contrato | 4 | 3 | 7 | ALTO | ENTIDAD | Realizar en forma permanente la verificación de que se cumpla con las disposiciones ambientales | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | Supervisor del contrato | Ejecución del contrato | Ejecución del contrato | Solicitar las actas de disposición de residuos contaminantes | De forma mensual durante la ejecución del contrato | 6 |

**ANEXO No. 5**
**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**

Soledad,

Señores

POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

La Ciudad

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL :

**ANEXO N° 6**
**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Proceso de Contratación _____

Soledad, _____ de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de CONTRATACION MINIMA CUANTIA número _____ cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD** Provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL :

**ANEXO N° 7**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**
**PERSONA NATURAL O JURÍDICA**

Señores
POLICÍA NACIONAL
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO**
Ciudad

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

## ANEXO N° 8

## FORMATO DEL RECURSO HUMANO

| | |
|---|---|
| **Ciudad (donde presta el servicio) y fecha:** | |
| **Unidad donde labora el profesional empleado:** | |
| **Nombres y Apellidos:** | |
| **Cédula de Ciudadanía:** | |
| **Fecha de Nacimiento:** | **Nacionalidad:** |
| **Profesión:** | |
| **Universidad:** | |
| **No. de Registro Profesional:** | |
| **Título Obtenido:** | |
| **Especialización:** | |
| | |
| **Tiempo de experiencia en la Profesión:** | |
| **Tiempo de servicio en la Institución Oferente.** | |
| **Cargo que desempeña** | |
| **Tiempo de dedicación (donde labora)** | |

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**C.C.** :

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** :

**DIRECCION** :

**TELEFONO** :

**FIRMA DEL PROFESIONAL** :

## ANEXO N° 9
## CERTIFICACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Señores
POLICÍA NACIONAL
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO**
Ciudad, fecha

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, aceites, empaques de plaguicidas, entre otros), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los recibiré nuevamente y procederé a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales (Uso eficiente del agua, Ahorro de energía, Gestión de residuos, cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones, Uso de productos reciclados y biodegradables, y reducción del uso de plásticos de un solo uso), de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

- El personal bajo mi responsabilidad, deberá estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

- Contar con actas de disposición final correspondientes y las respectivas licencias ambientales del gestor externo, así como los demás certificados, respectivas actas de capacitación y socialización al personal de temas ambientales; en caso de ser requeridas serán enviadas al supervisor del contrato.

- Colaborar y mejorar continuamente, con el propósito de identificar y aplicar prácticas innovadoras y sostenibles de manera continua.

**NOMBRES Y APELLIDOS:** _____
**CARGO EMPRESA:** _____
**CEDULA DE CIUDADANÍA:** _____
**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** _____

**FORMULARIO 1**
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Soledad,

Señores
POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES – DEATA MIC -007-2025,** cuyo objeto es la prestación de "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.**"

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN UPRES – DEATA MIC -007-2025** , convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, cuyo objeto es, la prestación de "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.,** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de __ ( ) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 31 de octubre o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y la carta de iniciación del contrato.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por ____ % (porcentaje de descuento)

,_____
(Firma del representante legal)

**FORMULARIO No. 2**
**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**CIUDAD**_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código_____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

**LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA NO DEBE SER SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO Y DEBE SER CERTIFICACIÓN BANCARIA, NO OTRO CERTIFICADO DIFERENTE, ADEMÁS LA CUENTA DEBE VENIR EN ESTADO ACTIVO Y NO RESERVADO, CANCELADO O INACTIVO.**

**FORMULARIO No. 3**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Soledad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN-UPRES DEATA-MIC-007-2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
**COMPROMISOS ASUMIDOS**.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, El proponente se compromete a

no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

**FORMULARIO No. 4**
**FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Soledad,

Señores
POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad-.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN-UPRES-DEATA MIC-007-2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional.**

6. Suscribir con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**FORMULARIO No. 5**
**FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO**

Soledad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN-UPRES-DEATA MIC-007-2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO CORRIENTE Y ACPM A VEHICULOS Y PLANTA ELÉCTRICA (TRANSPORTE INCLUIDO), DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO Y AQUELLOS VEHÍCULOS DE APOYO QUE CUMPLAN CON ALGUNA FINALIDAD MISIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones